



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**PATRONATO**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 349 DEL  
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,  
CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2022**

A las 9:04 horas del día 16 de febrero de 2022, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Dr. José Enrique Villa Rivera	Presidente
Dr. Julio Sotelo Morales	Vicepresidente
Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Secretario
Dra. Alicia Girón González	Vocal
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Vocal

Como invitados asistieron:

Lic. María Teresa Ortega Padilla	Tesorera General
Lic. Enrique José Garcini Elizondo	Contralor

Al continuar la emergencia sanitaria generada por la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19), la sesión se llevó a cabo de forma virtual, a través de videoconferencia.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, en su caso, del Acta de Acuerdos de la Sesión Núm. 348, celebrada el 19 de enero de 2022.
2. Autorización, en su caso, de las solicitudes de bienes y obras, presentadas por el Rector General de la Universidad el 4 y 21 de enero de 2022, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12.
3. Aprobación, en su caso, de los cambios sugeridos por la Oficina del Abogado General, a los Lineamientos del Patronato para la Planeación, Control, Supervisión y Evaluación Financiera, aprobados en la Sesión 346, del 17 de noviembre de 2021.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Trabajo 2022 de la Contraloría.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Trabajo 2022 de la Tesorería General.

**Aprobada por el Patronato  
en su Sesión 351**

6. Opinión de la Contraloría sobre el Movimiento de las Inversiones y las Operaciones Bancarias, al 31 de diciembre de 2021.

## **INFORMES PREVIOS**

Se informó de la recepción del oficio R.G.153.2022, de fecha 15 de febrero del año en curso, por medio del cual el Rector General comunica que se implementará un financiamiento temporal para la continuación de las obras de la Unidad Iztapalapa, con los fondos de obras de la Universidad, hasta en tanto se reciban los recursos federales para las mismas.

## **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

- 1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚM. 348, CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2022.**

Sin observaciones se aprobó por unanimidad el acta referida al rubro.

### **ACUERDO 349.1**

Aprobación del Acta de Acuerdos de la Sesión 348, celebrada el 19 de enero de 2022.

- 2. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE BIENES Y OBRAS, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 4 Y 21 DE ENERO DE 2022, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 273.12.**

Se informó que se recibieron ocho solicitudes para autorización del Patronato, por un monto de \$130'586,763.61, de las cuales sólo la correspondiente a Habilitación y equipamiento del módulo "A" del Edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa no cumple con los Lineamientos y el Protocolo establecidos por el Patronato, ya que, si bien cuenta con suficiencia presupuestal, no se presentó el Formato de Bienes de Inversión, por lo que se sugirió autorizarla condicionada a la presentación de dicho formato.

A pregunta expresa, se aclaró que, con base en la justificación que se presentó, se adquirirá un vehículo híbrido para la Tesorera General, sustituyendo el que tiene en uso desde hace varios años, el cual adquirirá, conforme a lo señalado en el respectivo Acuerdo del Rector General.

Al no haber observaciones, se autorizaron las solicitudes presentadas, conforme a los dictámenes emitidos por la Contraloría.

**ACUERDO 349.2**

Autorización de las solicitudes de bienes y obras a continuación relacionadas, presentadas por el Rector General de la Universidad, el 4 y 21 de enero de 2022, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

**BIENES****Rectoría General**

	Clave	Monto
Vehículo Prius SD Premium, modelo 2022.	RTI20220003	\$496,800.00
Vehículo RAV 4 LTD HV 2022.	RTI20220004	\$684,300.00
Vehículo TOYOTA RAV 4 HYBRID.	RTI20220005	\$684,300.00
Vehículo KIA NIRO EXT IVT, automática, modelo 2022.	RTI20220007	\$603,900.00
Vehículo Mazda 3 Hatchback Sport TA, modelo 2022.	No aplica	\$434,900.00

**OBRAS****Rectoría General**

	Clave	Monto
Habilitación y equipamiento del módulo "A" del Edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa. <b>Nota:</b> La autorización de esta solicitud queda condicionada a que, previo a la instalación de la modalidad de adjudicación correspondiente, se remitan a la Contraloría los Formatos de Bienes de Inversión, debidamente requisitados.	Sin Clave	\$126,857,464.00

**Unidad Iztapalapa**

	Clave	Monto
Estudio topográfico de Control de hundimiento de edificios de la Unidad, 2022.	ITI20220001	\$321,413.40

**Unidad Xochimilco**

	Clave	Monto
Construcción alternativa a base de polín de bambú para el aula de capacitación en el predio las Ánimas.	XTI20220003	\$503,686.21

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CAMBIOS SUGERIDOS POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL, A LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO PARA LA PLANEACIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA, APROBADOS EN LA SESIÓN 346, DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Se explicó que, derivado de una revisión realizada por el Abogado General a los referidos Lineamientos, solicitada por el Rector General, se recomendaron algunas precisiones, previo a su presentación al Colegio Académico, las cuales, se indicó, no fueron de fondo y cuentan con el visto bueno del Secretario del Patronato y el Contralor.

Por tal motivo, dichos cambios fueron sometidos a consideración de los miembros Patronato, quienes los aprobaron y determinaron enviar al Rector General la versión final de los Lineamientos, en sustitución de los enviados previamente, para que se proceda a su presentación ante el Colegio Académico.

**ACUERDO 349.3**

Enviar al Rector General la versión final de los Lineamientos del Patronato para la Planeación, Control, Supervisión y Evaluación Financiera, cuya modificación fue aprobada mediante el Acuerdo 346.6, a fin de que se sustituyan los enviados con el oficio PAT.035/2022, del 17 de noviembre de 2021 y se proceda a su presentación al Colegio Académico.

**4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 DE LA CONTRALORÍA.**

El Contralor presentó un resumen del Plan Anual de Trabajo 2022, el cual tiene como objetivo cumplir con las competencias establecidas para la Contraloría en la Legislación Universitaria, tanto en materia presupuestal, como financiera y contable, así como para promover las acciones de mejora operativa y de gestión en las unidades administrativas, a través de la práctica de auditoría.

Señaló que como en años anteriores, este Plan se construyó con base en el Modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway), aplicando la metodología de administración de riesgos, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, instituido por la Administración Pública Federal, lo que permitió establecer los riesgos y sus factores, así como determinar las estrategias de la Contraloría, orientadas a minimizar y administrar los riesgos, en apoyo a las actividades operativas y administrativas de la Institución.

Entre los aspectos de mayor relevancia, destacó las actividades estratégicas que realizará el Contralor durante el ejercicio 2022 para la atención de los nueve riesgos determinados, además de otras actividades relevantes. Indicó que para el presente ejercicio se determinó la realización de siete auditorías.

Finalmente, precisó que en 2022 se privilegiará la prevención y la mejora de operaciones y procesos, así como la solventación oportuna de las observaciones, a través de un programa de atención, además de la actualización del Manual de Procedimientos de Auditoría Interna.

Intervinieron los miembros del Patronato y, entre otros aspectos, comentaron que este Plan Anual de Trabajo refleja una nueva visión, de acuerdo con los planteamientos manifestados por el actual Rector General, en el sentido de dar una nueva dimensión a las auditorías, las cuales tienen un carácter preventivo y correctivo y que en ambas dimensiones se procura vigilar que la Universidad marche dentro de la normatividad.

Por otra parte, se externó una felicitación al Contralor por su Plan de Trabajo, el cual brinda seguridad, porque permite que la supervisión y práctica de auditorías atiendan a un plan y no sucedan de forma aleatoria. Además, se destacó que la práctica de las auditorías tenga sustento, tanto en la legislación nacional, como en la universitaria.

Respecto de una de las actividades referidas en el Plan de Trabajo, se consideró necesario conocer acerca de la dinámica en el registro de patentes por parte de los profesores de la Universidad, por lo que se solicitó que se informara sobre cuántas patentes están registradas y otorgadas, debido a que, si no se explotan en determinado tiempo, se pierden.

En respuesta, el Contralor informó que existen 290 patentes registradas vigentes en 2021 y ofreció presentar información detallada sobre las condiciones en las que se encuentran las patentes y marcas, ya que al parecer, la mayoría no se explota.

Se comentó sobre el número de patentes que se solicitan al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en donde sólo un pequeño porcentaje proviene de las instituciones de educación superior.

Sin más comentarios, se aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría.

#### **ACUERDO 349.4**

Aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Contraloría para 2022.

### **5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 DE LA TESORERÍA GENERAL.**

La Tesorera General hizo una breve presentación de su Plan de Trabajo 2022, el cual se realizó en apego a las atribuciones que le confieren los artículos 20 de la Ley Orgánica y 16-1 del Reglamento Orgánico.

Mostró las líneas de acción en las cuales se enfocará la Tesorería General para este ejercicio 2022. Agregó que, para cumplir con su objetivo, la Tesorería General ejecutará durante este año, 71 actividades operativas, 27 procesos de innovación tecnológica, de los cuales 10 se encuentran en análisis para su envío a la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI), 17 en desarrollo, 13 de los procesos concluidos requerirán actualización debido a la reforma fiscal 2022 y 3 actividades de procedimientos institucionales de las Tesorerías Adjuntas.

Explicó cada uno de los principales programas de la Tesorería General, así como de las actividades a desarrollar por las Tesorerías Adjuntas respectivas, en los programas de Captación, Administración e Inversión de Ingresos, de Ministración Financiera y de Control Patrimonial.

Al término de su exposición, se sugirió retomar en este Plan de Trabajo el tema de la procuración de fondos, con una nueva visión y un esquema que permita obtener recursos adicionales, además de aprovechar la nueva estrategia que sigue la Universidad a través de la Fundación UAM.

Asimismo, se comentó que, en lo sucesivo, el Plan de Trabajo de la Tesorería General, incorpore elementos que faciliten la concepción del trabajo global que realiza y permita distinguir su visión estratégica, ya que el formato presentado en esta ocasión, se convierte una lista de actividades de operación cotidiana. En este sentido, se planteó que el próximo plan de trabajo tenga mayor homogeneidad con el Plan de Trabajo que presenta la Contraloría.

En este contexto, se pidió repensar el modelo de estos documentos en grandes objetivos y no en las funciones micro, y hacer un esfuerzo de integración y vinculación de la Tesorería General y de la Contraloría en función del Plan de Desarrollo Institucional.

Sin más observaciones, se aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Tesorería General.

#### **ACUERDO 349.5**

Aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Tesorería General para 2022.

#### **6. OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA SOBRE EL MOVIMIENTO DE LAS INVERSIONES Y LAS OPERACIONES BANCARIAS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

El Contralor presentó las conclusiones de la opinión y subrayó dos de ellas, que consideró deben de ser tomadas en cuenta para establecer acciones específicas al respecto, la primera se refiere al Fondo Revolvente para el Apoyo Financiero para la Compra de Equipo y Programas de Cómputo, que desde agosto de 2020 no ha otorgado ningún apoyo y tampoco presenta movimientos financieros, por lo que debe valorarse su extinción, y la segunda, a la falta de apertura de una cuenta específica

para controlar los recursos etiquetados para el Módulo "A" del Edificio de Ciencia y Tecnología de Iztapalapa, por \$80.0 millones, los cuales sólo pueden aplicarse a esos fines, así como por la utilización los recursos del Fondo de Obras, de la cuenta productiva de Scotiabank, para habilitar el pago de \$21.9 millones para esa obra.

Sobre esta última conclusión, la Tesorera General recordó que la Administración es la que solicita la apertura de las cuentas del Fondo de Obras y ya se solicitó que indiquen cuáles son las cuentas individuales que se tienen que aperturar. En este caso, los fondos son del subsidio federal y están en una sola cuenta. En obras, se tiene una cuenta de donde se hacen pagos de la ampliación presupuestal. El otro problema es que, cuando solicitan pagos de obras de la Unidad Iztapalapa, no indican de qué fuente de financiamiento se deben tomar los recursos, por tal razón se tomaron del Fondo de Obras.

El Contralor consideró importante buscar la forma en cómo controlar esos recursos y promover que la Administración presente la información necesaria para evitar este tipo de movimientos, que pueden ser observados por la ASF, sobre todo porque esos recursos están etiquetados.

No hubo más comentarios.

#### **ACUERDO 349.6**

Se dio por recibida la Opinión emitida por la Contraloría sobre el Movimiento de las Inversiones y las Operaciones Bancarias al 31 de diciembre de 2021.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 10:32 horas del día 16 de febrero de 2022, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 349 del Patronato.

**DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA**  
**PRESIDENTE**

**MTRO. RICARDO RÍOS FERRER**  
**SECRETARIO**